

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISIÓN NO:201		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 14 de Junio del 2018		
		No.Orden:296/2018		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	-	-
10	Unidad	CODO COBRE W2034 DE 7/8"(54112)	\$1.50	\$15.00
2	Unidad	CAMISA DE COBRE A SOLDAR 7/8" W10146(54112)	\$1.05	\$2.10
10	Unidad	VARILLA DE PLATA PLANA DE 5%(54112)	\$2.95	\$29.50
10	Unidad	ANCLA DE EXPANSION 3/8"(54112)	\$0.70	\$7.00
1	Unidad	VISOR LIQUIDO 3/8 A ROSCAR PARA AIRE ACONDICIONADO (54112)	\$6.85	\$6.85
2	Tubo	SIKAFLEX 1A 10OZ BLANCO 0.40KG 300ML(54107)	\$5.50	\$11.00
10	Unidad	CODO PVC 1/2" 90 SIN ROSCA (54107)	\$0.11	\$1.10
4	Unidad	CANALETA 80X50MM LG 10412/10521(54107)	\$26.90	\$107.60
2	Libra	ELECTRODO PARA HIERRO DULCE 3/32" OK 46.00(54119)	\$1.60	\$3.20
1	Unidad	PISTOLA PARA ENMASILLAR DF-00138(54118)	\$7.50	\$7.50
1	Pieza	TUBO DE COBRE RIGIDO 7/8(54119)	\$64.52	\$64.52
5	Bote	PINTURA EN SPRAY NEGRO BRILLANTE DE 10 ONZAS 55276(54107)	\$1.95	\$9.75
-	-	TOTAL.....	-	\$265.12
SON: doscientos sesenta y cinco 12/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 60 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDO GENERAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP